

FORO ECONOMIA Y TRABAJO

PARA RECUPERAR INGRESOS REALES

URGE QUEBRAR LA INERCIA INFLACIONARIA

La inflación es un problema central de la economía argentina. Lo es en forma simultánea con el endeudamiento, que ya hemos analizado extensamente en un documento reciente¹. Ambos están estrechamente relacionados.

Sus causas son ampliamente debatidas. Quienes firmamos este documento coincidimos en que la puja distributiva – en la que los trabajadores los pobres siempre pierden - la falta de reservas, los vencimientos de la deuda externa pública y privada, el acuerdo con el *FMI*, así como el alto grado de concentración de los mercados más importantes, con incidencia determinante de empresas oligopólicas, en particular de los alimentos, son los motivos más significativos en el alza de los precios.

Del lado de la ortodoxia económica pro-mercado (neoliberal y sus variantes) se insiste en poner el foco en el déficit fiscal y la emisión monetaria. En lo que hay coincidencia, es en la incidencia, en todos los países, del alza de los precios internacionales después de la pandemia y de la guerra *OTAN-Rusia*, acentuada en nuestro país por la inercia inflacionaria.

En definitiva, son múltiples las causas que generan la inflación en la Argentina. Por eso, entendemos, que debe ser abordada en todos los frentes simultáneamente.

Padecemos niveles inflacionarios de más del 100% anual, más de 10 veces superiores a los promedios regional y mundial, lo que remite a la existencia de elementos endémicos e históricos, además de los coyunturales, que impactan de manera sumamente negativa en la calidad de vida de la población.

Es evidente hoy que la alta inflación conlleva una regresiva dinámica económica y social. Son hoy "**ganadores**" con el alza de precios sectores minoritarios que cuentan con ingresos en moneda extranjera y /o el poder de ajustar precios e ingresos en pesos por posición dominante o capacidad de especulación. Los "**perdedores**" son la gran mayoría del país que produce, trabaja y recibe ingresos en pesos que van por detrás de la inflación, y sufre día a día sus notorios efectos.

Irónicamente, voceros del "establishment" plantean que Argentina debe "*superar las anomalías*" para el "*aprovechamiento de las oportunidades que ofrece nuestro país en materia agropecuaria, energética, minera, así como en los sectores manufacturero y de servicios*"². **Pero se niegan a reconocer** que la prioridad de atención debe ser la existencia anómala de una **creciente emergencia social en el país**, al crecer la carestía de productos y servicios de la canasta familiar sin justificación de mayores costos. **Exigen mayores ajustes**, como la **reforma laboral** y **previsional** junto a la fuerte **devaluación** de la moneda nacional con la **liberalización cambiaria**: cuanto peor en pesos, mejor en dólares.

El impacto distributivo de la inflación puede verificarse al contrastar, por ejemplo, la evolución diferenciada de los salarios nominales en relación a los precios al consumidor, o sea el salario real, con la evolución de los precios mayoristas de ramas oligopólicas respecto a los precios al consumidor. Es decir, cómo les fue a los trabajadores y a las empresas con posición dominante en sectores clave respecto a la inflación minorista. Mientras que **los salarios reales se redujeron**

¹ Comunicado de la Asociación Empresaria Argentina (AEA), 8/03/23- ver en <https://www.aeanet.net/prensa.html>

² Documento "La Deuda no Puede Mandar"- 3/03/23- ver en <https://drive.google.com/file/d/1jxwTf4RTr7Y8HoG6-pZxLv--hOXd0Iia/view?usp=drivesdk>

18,5% entre 2016 y 2022, los **precios de las ramas concentradas aumentaron 21,3%** por encima del índice de precios al consumidor.

Si consideramos el período que abarca desde el mes de **diciembre de 2015 hasta el mismo mes de 2022**, el **deterioro salarial para el total de los asalariados** asciende a **28.6%**, siendo para el universo de **trabajo registrado** la **caída** del **16.4%** y para los **trabajadores y trabajadoras no registradas**, la **caída real** se incrementa a **48.3%**. En el caso del **salario mínimo vital y móvil**, el deterioro hasta febrero de 2023 fue del **30,4%**. Cuando se analizan las series de ingresos reales, es posible observar que estos corren detrás de los incrementos de precios, lo cual explica ese deterioro de los salarios reales. En este cuadro, es evidente que la recomposición de los salarios deber ser un objetivo central del momento, tanto de los trabajadores registrados como los no registrados o temporarios, que son los más golpeados, sin olvidar igual situación de los salarios diferidos de jubiladas y jubilados.

La tónica inflacionaria, y el riesgo cierto de entrar en un espiral hiperinflacionario, no pueden explicarse en este marco por el viejo lugar común del "recalentamiento" de la demanda por los aumentos de salarios, jubilaciones o planes sociales, cuando resulta evidente que estos sufren una caída sustantiva cuando más se acelera el aumento de precios.

Vale señalar, para poner en evidencia este desquicio que productos básicos de la canasta básica alimentaria altamente sensibles para los bolsillos populares crecieron a lo largo del año pasado muy por encima del ya fuerte aumento del índice de precios al consumidor (95%). Entre dichos productos podemos señalar el azúcar (208%), el aceite (162%), los huevos (158%) y la leche (140%), no pudiendo alegarse falta de producción nacional.

SALIR DEL CÍRCULO VICIOSO.

Aun reconociendo razones múltiples tanto nacionales como internacionales, como arriba señalamos, **no son hoy responsables del fuerte aumento de la inflación ni los salarios, ni el gasto público social, ni el "exceso de demanda interna"**, como también pretenden en pos de mayores beneficios, los voceros de las grandes corporaciones locales e internacionales y sus **candidatos políticos**, que como alternativa, plantean sin vergüenza alguna, más de lo mismo, insistiendo en "requerimientos de mayores ajustes" y la necesidad de cumplimiento prioritario de las "*metas acordadas con el FMI*".

Ocultan lo evidente: que pese a la aplicación del programa definido y tutorado por el *Fondo Monetario Internacional* centrado "*como logro*" en el cumplimiento de una sustantiva baja de la emisión monetaria y del gasto público, por el contrario, se han profundizado la inflación y los desequilibrios estructurales.

Ocultan que el acuerdo con el *Fondo* **no permite que la economía argentina cuente con las tradicionales anclas** que permiten frenar un descalabro en los precios: **tasas de interés, tarifas, tipos de cambio**. En estas condiciones NO hay solución de fondo al problema inflacionario.

Como ya hemos indicado en nuestro documento, "*La deuda no puede mandar*", "*las imposiciones del acuerdo con el FMI (eliminación de subsidios a servicios públicos; aceleración de la devaluación del peso; la prioridad a las exportaciones - llevando a que los precios locales de alimentos aumenten al ritmo de los internacionales- junto a presiones extorsivas de los mercados-)* son factores inflacionarios centrales mientras se empuja hacia abajo el poder de compra de los salarios y las jubilaciones"³

Su renegociación integral eliminando condiciones a las decisiones soberanas de política económica, o en su caso su denuncia, es indispensable para llevar a adelante sin solución de continuidad una estrategia antinflacionaria no recesiva y no regresiva.

³ Op. cit.

Hoy, en contraposición a las reiteradas políticas y recetas recesivas y regresivas, presentadas y/o disfrazadas reiteradamente como anti-inflacionarias, que tanto daño han provocado en forma recurrente a nuestra sociedad, es necesario, en paralelo al análisis permanente de causas y efectos reales - ya que no se trata de un mero tema técnico indiferente en lo político, social y económico- proponer y medidas activas, participativas, efectivas, que a continuación señalamos:

ACCIONES

- Declarar de inmediato, la **emergencia alimentaria y nutricional** (tener en cuenta que la Ley 27519 de *Emergencia Alimentaria Nacional* cesó su vigencia el 31 de diciembre pasado)
- Incorporar al Programa **Precios Justos**, acuerdos con las empresas por producto, previos a los que se hagan por boca de expendio, modificando así la columna vertebral del Programa.
- Extender la cobertura del Programa **Precios Justos**, a todas las cadenas de comercialización, incluyendo negocios de cercanía. Garantizando en todos los casos la imprescindible información transparente y la participación social en el control de precios.
- Controlar el abastecimiento habilitando la denuncia por parte del consumidor de incumplimientos de precios y cantidades en la aplicación Precios Justos en todas las bocas de expendio.
- Disponer el **congelamiento** de precios de un conjunto de productos de la canasta básica producidos por oligopolios por un periodo acotado para que puedan recomponerse los ingresos reales de la población. Este debe hacerse al mismo tiempo que una imprescindible recomposición de los salarios, jubilaciones, y otros ingresos alimentarios, para evitar remarciones.
- Puesta en marcha de un programa de acción, concertación y control de **Insumos Justos**, relacionándolo específicamente con los insumos difundidos claves, para las cadenas de producción y valor nacionales (Ej.: petróleo y gas, aluminio, acero, cemento, fertilizantes, cartón, vidrio, tintas flexográficas y envases), en general con oferta monopólica y/o altamente concentrada.
- Combatir con firmeza en base a la legislación existente (Ley 27442 de *Defensa de la Competencia*, Ley 24240 de *Defensa del Consumidor*, Ley 26991 de “*Las nuevas relaciones de producción y de consumo*”, antes de abastecimiento) prácticas desleales y/o anti-competitivas de “posición dominante” que ahondan peligrosamente desequilibrios económicos y sociales.

Al mismo tiempo es necesario avanzar en las siguientes medidas que hacen a una estrategia integral:

Productos al consumidor

- Definir como prioridad la **soberanía y seguridad alimentarias**. En razón de ello debe ponderarse con urgencia el desacoplamiento de los precios locales de productos de exportación de los internacionales teniendo en cuenta niveles de producción, capacidades y potencialidades del país, aun en un periodo circunstancial con condiciones climáticas adversas.
- **Acumular reservas** en el BCRA, modificando la reglamentación vigente, a fin de minimizar el uso de las escasas divisas existentes en pagos financieros y de servicios privados o en remisión de utilidades. Las divisas deben utilizarse para adquirir los insumos esenciales que necesita la producción nacional.
- Promover la **producción nacional y la sustitución de importaciones** de productos de la canasta familiar (producción e industrialización). Se requieren políticas públicas activas para cubrir requerimientos y demandas del mercado interno y no solo para fomentar exportaciones.

- Crear un **Fondo Fiduciario** financiado por tributos progresivos de acuerdo a la mayor capacidad contributiva, para abaratar precios de la canasta familiar, impulsar la sustitución de importaciones y promover la producción y comercialización de productos de emprendimientos nacionales /regionales/ sociales.
- Pleno apoyo al **sistema nacional de ciencia y tecnología** para mejorar productividad, costos, y calidad de producción y abastecimiento, en especial de las pymes y de economía social en sectores productivos clave y economías regionales.

Cadenas Valor

- Transparentar y **analizar en forma sistemática costos y precios** de productos y servicios centrales para el conjunto de la economía y el bienestar social. Identificando en forma transparente producciones estratégicas y productos en que pocas empresas u oferentes concentran posiciones dominantes en sus cadenas de valor.
- Basar el análisis y negociación de **tarifas de servicios públicos únicamente en relación a costos reales**, no por ajustes automáticos por tipo de cambio o indexación por precios internacionales. Determinar **tarifas sociales** para la **energía**, el **gas** y el **agua** por formar parte: **1)** de los derechos humanos y vida de todas las familias, **2)** de la producción y servicios de las pymes y emprendimientos sociales, **3)** como componentes significativos que impulsan la inflación.
- Establecer **mesas de control y seguimiento público de costos y precios** en relación a productos y cadenas de valor clave con la participación de sus principales actores, beneficiarios y tributarios: productores, empresa, sindicatos, asociaciones de consumidores, cooperativas, pymes.
- **Identificar** empresas y sociedades, con el fin de **diferenciar su tratamiento y los correspondientes requerimientos informativos públicos**, para lograr una acción positiva y efectiva de la sociedad y el Estado en relación a los desafíos de la producción, distribución, relaciones laborales, inversión, tributarios, comercio exterior e inflación, superando la notable carencia en nuestra legislación, comparada con otros países, en relación a la figura de "grupo económico",
- Avanzar, por lo expuesto, sin demora en la **regulación de los grupos económicos** para evitar la distorsión de los precios relativos. Un primer paso es institucionalizar la figura jurídica del grupo económico en la Ley de Sociedades Comerciales
- **Priorizar**, ante la **manifiesta limitación de divisas**, su uso para el **pago de importaciones** necesarias para el sostenimiento de la actividad económica nacional y los requerimientos sociales básicos.
- Superar **la enorme confusión y falta de claridad existentes** en el funcionamiento del **Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA)**. Siendo que las divisas son escasas, se deben fijar prioridades, combatir arbitrariedades en su otorgamiento y gestión a través de un mecanismo simple, rápido, previsible, transparente, y apelable.
- **Combatir** en forma enérgica **maniobras ilegales de comercio exterior** (Ej. sub facturación de exportaciones, sobre facturación de importaciones, triangulaciones evasoras) y **de fuga de capitales** en acuerdo a leyes *Penal Tributaria* (Ley 24769) y el *Régimen Penal Cambiario* (Ley 19359).
- Dimensionar y promover la **intervención pública en la administración del comercio exterior** en sectores en los cuales el país cuenta con enormes ventajas comparativas naturales y generan altas rentas diferenciales por su demanda mundial. Puede hacerlo con inmediatos resultados. Resultan **opciones válidas**, aunque no suficientes, en cuanto a alimentos a) la intervención en el

mercado de la empresa mixta *YPF Agro*, así como la **conversión**, a tales efectos, en empresa mixta de participación estatal y de las cooperativas de productores afectados por la estafa de la gestión privada, de *Vicentin*. **b)** en relación a la exportación de gas y petróleo (*ENARSA* e *YPF*); **c)** en relación al producto minero estrella, el litio (*YPF Litio*)

- Ante las limitaciones de divisas y el ahondamiento de las asimetrías entre países grandes y los periféricos, se requiere una acción común de **integración y complementación productiva regional**. En lo inmediato, se necesita avanzar en intercambios compensatorios en monedas locales en el Mercosur (mecanismo existente) para lograr satisfacer requerimientos básicos energéticos, alimenticios, y productos e insumos para la atención sanitaria, hacia una perspectiva de cooperación productiva más amplia.
- Por último, resulta esencial **quebrar la "inercia inflacionaria"**. Con **planificación** ordenadora en general de la economía y los precios, incluso una contundente línea estratégica de atención prioritaria, no de castigo y/o defección, a los intereses mayoritarios de la sociedad. Requiere un **"shock antinflacionario"**, **antagónico a la "terapia de choque"** engañosamente propuesta por los economistas y políticos que suman reiterados desastres de "ajustes" contra el pueblo y los intereses nacionales. Éste debe incluir **simultáneamente** la señalada reformulación del programa de precios justos y su inmovilización por un período acotado, entre otros aspectos:
 - a) la inmediata recuperación real del poder de compra de los salarios, jubilaciones y otros ingresos alimentarios de las trabajadoras y trabajadores, incluso los de la economía popular.
 - b) medidas cambiarias que complementen relaciones con el exterior con el fortalecimiento del mercado interno y la moneda nacional; equilibrio fiscal apoyado por impuestos relacionados con la capacidad contributiva; el impulso al ahorro nacional con un sistema financiero no especulativo;
 - c) en fin, un firme **acuerdo y compromiso nacional** con participación plena del Movimiento Sindical, con efectiva representación de las y los trabajadores del sector formal y de la economía popular, multisectorial, con representación de la Pequeña y Mediana Empresa y del Cooperativismo, es decir realmente **inclusivo y participativo, realmente democrático**.

FORO ECONOMÍA Y TRABAJO

Ricardo Aronskind, Juan P. Costa, Raúl Dellatorre, Marcelo Di Ciano, Marisa Duarte, Roberto Feletti, Cecilia Garriga, Agustina Haimovich, Julián Maggio, Pablo Manzanelli, Jorge Marchini, Felisa Miceli, Santiago Mancinelli, Horacio Rovelli, José Sbatella, Guillermo Wierzba.

Redacción previa a la edición: *Jorge Marchini*

Coordinación Foreyt y editores: *Vicente Álvarez, Eduardo Berrozpe*

29 de marzo de 2023

FORO ECONOMÍA Y TRABAJO. *Está integrado por economistas y otros especialistas a propuesta de las organizaciones sindicales de nuestro país, abierto a todas las instituciones que integran el Movimiento Sindical Argentino, así como a los aportes de organizaciones que agremian a las Pyme, cooperativas y de la economía popular. Sus documentos y definiciones corresponden a sus autores, que tienen nuestro agradecimiento, que se extiende a quienes consideran la propuesta de participar en la articulación de un programa económico con eje en el trabajo, la producción, la justicia social, la defensa de los recursos y la soberanía nacionales.*

foreyt@gmail.com 11-49367981